



Nit: 890000464-3

Secretaría de Educación

R-AM-SGI-046
01/11/2017 V2

CIRCULAR N° 166

Armenia, septiembre 16 del 2024

PARA: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Armenia.

ASUNTO: Recomendaciones Implementación Canales Virtuales de Atención Proceso Inscripción de estudiantes para año lectivo 2025

Reciban un cordial saludo

En atención a la **Resolución N° 1441 de mayo de 2024 "Por medio de la cual se establecen las condiciones que rigen el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para la vigencia 2025"**, emitida por la a Secretaría de Educación Municipal, nos permitimos solicitar su acostumbrada colaboración a fin de implementar las acciones pertinentes y requeridas que permitan la racionalización de tramites de los padres, madres y/o acudientes en el proceso solicitud de cupos y traslados de estudiantes activos, así como la inscripción de estudiantes nuevos para el año lectivo 2025.

Lo anterior en cumplimiento a la Ley 2052 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES TRANSVERSALES A LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y/O ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

De esta manera solicitamos a las Instituciones Educativas publicar en sus canales virtuales (Pagina Web, Redes Sociales, entre otros) la información clara, y de fácil consulta para toda la comunidad del proceso de inscripción y asignación de cupos y matriculas para el año lectivo 2025, así mismo la implementación o fortalecimiento los canales de atención virtuales a fin de acceder a la información y realizar el trámite en línea, permitiendo ahorro de tiempo y evitando desplazamientos a los padrés, madres y/o cuidadores, realizando de manera virtual y sin intermediarios el diligenciamiento de la solicitud y/o formulario en las fechas establecidas.

De igual manera, solicitamos garantizar la recepción de todas las solicitudes realizadas durante el lapso de tiempo establecido en el cronograma de la mencionada Resolución 1441 de 2024, estableciendo que se mantenga abierta la etapa de inscripciones durante toda la vigencia, así como contar con el proceso que le permita a cada Institución Educativa registrar las inscripciones de todos los estudiantes que soliciten cupo.

Calle 10A # 23C - 44 - Barrio Granada – Armenia Quindío -Código Postal 630004-Tel (606) 7378424
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: educacion@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Educación

R-AM-SGI-046
01/11/2017 V2

Les recordamos que, de acuerdo al cronograma, contemplado en la Resolución 1441 de 2024, las fechas de inicio y finalización para cada actividad son las siguientes:

Subactividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Solicitar cupos y traslados de estudiantes activos (aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo oficial y para alumnos que solicitan traslado a otra institución)	1/09/2024	15/11/2024
Inscripción de estudiantes nuevos	15/09/2024	31/10/2024
Inscripción de estudiantes nuevos por novedad	1/11/2024	14/09/2025

Por ultimo agradecemos a cada una de las Instituciones Educativas realizar el envío por correo electrónico de la estrategia que están implementando para realizar el proceso de solicitud de cupos, traslados de estudiantes activos e inscripción de estudiantes nuevos, esto con el objetivo de publicar en la página web y redes sociales de la Secretaría de Educación de Armenia la información y ampliar el impacto de la socialización de la información para toda la comunidad interesada.

Por favor enviar al correo electrónico dgarzonsem@tic.edu.co de los diferentes links, banner publicitarios y/o información relevante que pueda ser publicada por esta Secretaría en referencia a la etapa de inscripciones.

Cualquier información adicional y/o pregunta estaremos prestos por medio electrónico.

Cordialmente,

Paula Andrea Huertas Arcila
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Deysi Liliana Garzón Rojas- Profesional Universitario- Área Cobertura Educativa
Elaboró: Deysi Liliana Garzón Rojas- Profesional Universitario- Área Cobertura Educativa
Revisó: Diana Milena Marulanda Sepúlveda – Profesional Especializado- Líder de Área Cobertura Educativa

Calle 10A # 23C - 44 - Barrio Granada – Armenia Quindío -Código Postal 630004-Tel (606) 7378424
Línea Gratuita: 01 8000 189 264 - Correo Electrónico: educacion@armenia.gov.co